

La Comunidad de Madrid abonará el incremento retributivo del 0,9% a sus empleados públicos en la nómina de febrero

La intención de la Administración de la Comunidad de Madrid es hacer efectivo, en la nómina del mes de febrero, el incremento del 0,9% en las retribuciones de todos sus empleados públicos, con efecto retroactivo a 1 de enero de 2021. Actualizamos esta noticia con la publicación en el BOCM de 28/01/2021.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos que dicho incremento en las retribuciones tiene su origen en la [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021](#), que establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público experimenten un incremento del 0,9%.

En su primera sesión de este año, celebrada el miércoles, 20 de enero, el Consejo de Gobierno de la CM ha aprobado la aplicación de esta medida en el ámbito del sector público de la Administración regional, para la nómina de febrero y con carácter retroactivo a 1 de enero de 2021, tal y como prevé la ley. Dicho acuerdo puede consultarse en:

 [BOCM de 28/01/2021 o pinchando aquí.](#)

Esta medida, regulada en legislación estatal, indica que será de aplicación a todo el personal del sector público de la Administración regional y sus organismos autónomos, entes públicos, fundaciones del sector público y de los consorcios adscritos, así como al personal de las universidades públicas y centros universitarios o de la educación concertada.

Aquí puedes descargar el pdf:

 [Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.](#)

